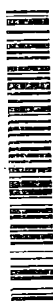


Año	Provincia	Cantón	Notaria	No. Protocolo	No. Factura
2017	13	01	02	P0003477	F000033060

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL CON
ACTA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTO
TOSAGUATUR S.A.- CUANTÍA: \$ 2.400,00.**

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy martes diecinueve de diciembre del dos mil diecisiete, ante mí ABOGADA MARÍA GABRIELA ANDRADE MENDOZA, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de aumento de capital con acta y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTO TOSAGUATUR S.A., el Señor CARLOS FERNANDO HIDALGO CARLOSAMA, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTO TOSAGUATUR S.A, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta al protocolo como



2.1.1

22/12/17

Nº TRAMITE: 98411-0041-17

DOCUMENTO: Escritura

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA

PORTOVIEJO

Ab. Mg.





documento habilitante. La intervención del Gerente General se encuentra debidamente autorizada en el acta que también se adjunta al protocolo como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Tosagua, de tránsito por esta ciudad, hábil y capaz para contratar, obligarse y representar; a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe. Bien instruido que fue por mí, de la naturaleza, efectos jurídicos, objeto y resultados de la Escritura Pública, que en forma libre, voluntaria y espontánea se apresta a celebrar sin que exista presión ni coacción de ninguna clase para su otorgamiento, me hace la entrega de una Minuta, en la que solicita y autoriza la eleve a Escritura Pública, la misma que copiada textualmente es del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste el Aumento de Capital con Acta y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTO TOSAGUATUR S.A., que se otorga de conformidad con el contenido literal de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la

Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



celebración del presente acto jurídico, el Señor CARLOS FERNANDO HIDALGO CARLOSAMA, el compareciente mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Tosagua, de tránsito por esta ciudad, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTO TOSAGUATUR S.A., conforme lo acredita con el nombramiento otorgado por la compañía el mismo que se acompaña como documento habilitante.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTO TOSAGUATUR S.A., se constituyó mediante escritura pública No. 2698, otorgada en la Notaria Publica Segunda del cantón Portoviejo, el 29 de julio del 2016, e inscrita en el Registro de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón Tosagua el 05 de agosto del 2016, bajo la partida No. 8 el anotada con el No. 34, Tomo No. 1, Folio 122. B) La junta general extraordinarias y universal de accionistas, en reunión celebrada el 20 de noviembre del 2017, resolvió realizar el Aumento de Capital con Acta y la reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTO.

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



TOSAGUATUR S.A.- CLAUSULA TERCERA:

DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, comparece el Señor CARLOS FERNANDO HIDALGO CARLOSAMA, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTO TOSAGUATUR S.A., y manifiesta que en cumplimiento a lo resuelto por los accionistas de la compañía que consta en el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de fecha 20 de noviembre del 2017, de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTO TOSAGUATUR S.A., declara reformado el Artículo Quinto y la Suscripción e Integración del Capital, que consta en la Cláusula Tercera de la escritura de constitución de la compañía el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de TRES MIL SEISIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 3.600,00) dividido en TREINTA Y SEIS (36) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares (\$ 100,00) de valor cada una. CLAUSULA TERCERA: SUSCRIPCION E

Al. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO
MG

INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía se encuentra integrado de acuerdo al siguiente cuadro.

NO.	APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO	CAPITAL TOTAL	ACCIONES
1	ALVARADO ALVARADO JOSE LUIS	0,00	100,00	100,00	1
2	BASURTO BASURTO JONATHAN JAVIER	100,00	0,00	100,00	1
3	CEDEÑO CEDEÑO MARIO RAFAEL	100,00	0,00	100,00	1
4	CHAVEZ CHAVEZ LEONARDO ANTONIO	100,00	0,00	100,00	1
5	CHAVEZ CHAVEZ MARIA AUXILIADORA	100,00	0,00	100,00	1
6	CHAVEZ MARCILLO NULFO SIGIFREDO	100,00	0,00	100,00	1
7	CHAVEZ VERA MARIA CONCEPCION	0,00	100,00	100,00	1
8	CHAVEZ VERA OSCAR ANTONIO	0,00	100,00	100,00	1
9	CHAVEZ ZAMBRANO MARIA TERESA	0,00	100,00	100,00	1
10	CHAVEZ ZAMBRANO PATRICIA MARIA NARCIZA	100,00	0,00	100,00	1
11	DEMERAZ PAZMIÑO MARIA MONSERRATE	0,00	100,00	100,00	1
12	HIDALGO CARLOSAMA CARLOS FERNANDO	100,00	1500,00	1600,00	16
13	INTRIAGO ZAMBRANO FRANKLIN EFREN	0,00	100,00	100,00	1
14	LOOR SALVATIERRA JUAN PABLO	100,00	0,00	100,00	1
15	LUCAS VELASQUEZ CARMEN TERES	0,00	100,00	100,00	1
16	MOREIRA CHAVEZ LENIN DARWIN	100,00	0,00	100,00	1
17	MOREIRA CHAVEZ WILLIAMS LEWINS	100,00	0,00	100,00	1
18	RISCO PAZMIÑO JOEL STEEVEN	0,00	100,00	100,00	1
19	ROSADO CHAVEZ FELIX GEOVANNY	100,00	0,00	100,00	1
20	VERA CALDERON ANIBAL ANTONIO	100,00	0,00	100,00	1
21	ZAMBRANO CASTILLO YANET MONSERRATE	0,00	100,00	100,00	1
SUMAS TOTALES		1200,00	2400,00	3600,00	36

Todo esto en la forma constante en el acta de junta general extraordinaria y universal de accionistas del 20 de noviembre del 2017, la misma que se incorpora como documento habilitante.- CLAUSULA



CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Yo CARLOS

FERNANDO HIDALGO CARLOSAMA, en mi calidad de

Representante Legal de la compañía, declaro bajo juramento que la

compañía no tiene contratos pendientes ni incumplidos con el

SERCOP, no adeuda al IESS, ni a ninguna institución del estado.

CLAUSLA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se

incorporan como documentos habilitantes, para que sean

protocolizados en esta escritura el nombramiento de la Gerente General,

copia de la cedula y papeleta de votación de la Gerente General señor

CARLOS FERNANDO HIDALGO CARLOSAMA, copia

debidamente certificada del acta de junta general extraordinaria y

universal de accionistas del 20 de noviembre del 2017, de la compañía.

Hasta aquí la minuta. Usted, *señora* Notaria se servirá agregar las

demás cláusulas y condiciones de rigor para dar mayor firmeza y

validez a este instrumento. (f) AB. YBEDT BURGOS VERA.-

Matrícula número 13-1998-50 F.A.M.- HASTA AQUÍ LA MINUTA

que queda elevada a escritura pública.- Se cumplieron con

todas las solemnidades sustanciales que la Ley exige para el efecto. Los

documentos habilitantes se los agrega a la matriz protocolaria en los

Al. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **170372907-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO CARLOSAMA CARLOS FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1953-09-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTITUCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / ACTIVIDAD CHOFER PROFESIONAL
V3334V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARLOSAMA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CHONE
2016-07-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-05

000538087

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

014
JUNTA No.

014 - 273
NÚMERO

1703729077
CÉDULA

HIDALGO CARLOSAMA CARLOS FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

TOSAGUA
CANTÓN

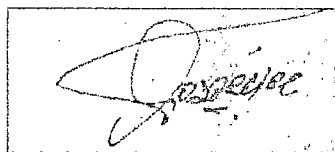
TOSAGUA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1

014



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703729077

Nombres del ciudadano: HIDALGO CARLOSAMA CARLOS FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: HIDALGO JULIO

Nombres de la madre: CARLOSAMA MARIA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: NESTOR ENRIQUE BENITEZ SALTOS - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 2 - MANABÍ -
PORTOVIEJO

N° de certificado: 170-079-08754



170-079-08754

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTO "TOSAGUATUR" S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTO TOSAGUATUR S.A.

En la ciudad de Tosagua, cantón Tosagua, Provincia de Manabí, el lunes 20 de noviembre del 2017, a las 18H10, en el local donde funcionará la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTO TOSAGUATUR S.A., se reúnen los accionistas: Uno.- JONATHAN JAVIER BASURTO BASURTO, propietario de 1 acción de \$ 100,00 dólares; Dos.- MARIO RAFAEL CEDEÑO CEDEÑO, propietario de 1 acción de \$ 100,00 dólares; Tres.- LEONARDO ANTONIO CHAVEZ CHAVEZ, propietario de 1 acción de \$ 100,00 dólares; Cuatro.- MARIA AUXILIADORA CHAVEZ CHAVEZ, propietaria de 1 acción de \$ 100,00 dólares; Cinco.- NULFO SIGIFREDO CHAVEZ MURILLO, propietario de 1 acción de \$ 100,00 dólares; Seis.- CHAVEZ ZAMBRANO PATRICIA MARIA NARCIZA, propietaria de 1 acción de \$ 100,00 dólares; Siete.- CARLOS FERNANDO HIDALGO CARLOSAMA, propietario de 1 acción de \$ 100,00 dólares; Ocho.- JUAN PABLO LOOR SALVATIERRA, propietario de 1 acción de \$ 100,00 dólares; Nueve.- LENIN DARWIN MOREIRA CHAVEZ, propietario de 1 acción de \$ 100,00 dólares; Diez.- WILLIAMS LEWINS MOREIRA CHAVEZ, propietario de 1 acción de \$ 100,00 dólares; Once.- FELIX GEOVANNY ROSADO CHAVEZ, propietario de 1 acción de \$ 100,00 dólares; Doce.- ANIBAL ANTONIO VERA CALDERON, propietario de 1 acción de \$ 100,00 dólares; encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Octavo, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de Compañías, para conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

1.- AUMENTO DE CAPITAL CON ACTA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTO TOSAGUATUR S.A.

Los accionistas de la compañía solicitan al señor Lenin Darwin Moreira Chávez, en su calidad de Presidente para que dirija la Junta y al Señor Carlos Fernando Hidalgo Carlosama, en su calidad de Gerente General, para que actúe como Secretario de la misma, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Trigésimo Segundo de los estatutos de la compañía. Se instala la Junta, por secretaria se redacta la lista de asistencia, se constata el quórum. Una vez constatada la asistencia de todos los accionistas que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTO



COMPañIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTO "TOSAGUATUR S.A."

TOSAGUATUR S.A., el Secretario procede a la lectura al orden del día: 1.- AUMENTO DE CAPITAL CON ACTA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTO TOSAGUATUR S.A., Se trata el orden del día una vez leído por el señor secretario de la junta, es aprobado por los accionistas presentes. Toma la palabra el Gerente General, para tratar el orden del día y hace conocer a los accionistas que la compañía se constituyó con un capital autorizado de \$ 2.400,00 dólares, que considera que se le debería inyectar capital suscrito a la compañía e invitar a nuevos accionistas para que participen en el aumento de capital ya que como comprenderán es una compañía de transporte en la que podemos tener acciones pero no cupos para poder ingresar nuevas unidades de transportes, ya que los cupos son manejados por la Agencia Municipal de Transito de este cantón y sólo se da un cupo por accionista en la compañía, mas no por acciones por ser un servicio que transporta pasajeros; y, lo conveniente sería que ingresen más unidades para poder cubrir todas las rutas propuestas para ello deberían ingresar nuevos accionistas, lo que conllevaría a la reforma del Artículo Quinto y la Suscripción e Integración del Capital, que consta en la Cláusula Tercera de la escritura de constitución de la compañía, salvo el criterio y votación de la junta, una vez dada la explicación por el señor Gerente General de la compañía, toma la palabra el accionista JONATHAN JAVIER BASURTO BASURTO, y mociona que se utilice el capital autorizado que tiene la compañía y se aumente el capital y que se incremente el capital con nuevos accionistas, para poder tener más capital suscrito y así poder tener más cupos en la compañía para un mejor funcionamiento de la misma. La junta analiza la moción del accionista JONATHAN JAVIER BASURTO BASURTO, la misma que es aprobada por unanimidad, para ello los accionistas JONATHAN JAVIER BASURTO BASURTO, MARIO RAFAEL CEDEÑO CEDEÑO, LEONARDO ANTONIO CHAVEZ CHAVEZ, MARIA AUXILIADORA CHAVEZ CHAVEZ, NULFO SIGIFREDO CHAVEZ MURILLO, CHAVEZ ZAMBRANO PATRICIA MARIA NARCIZA, JUAN PABLO LOOR SALVATIERRA, LENIN DARWIN MOREIRA CHAVEZ, WILLIAMS LEWINS MOREIRA CHAVEZ, FELIX GEOVANNY ROSADO CHAVEZ, ANIBAL ANTONIO VERA CALDERON, renuncian al derecho de preferencia que les corresponden en este aumento, el accionista CARLOS FERNANDO HIDALGO CARLOSAMA, toma la palabra y manifiesta que él no renuncia a su derecho de preferencia que le asiste, e indica que él acepta el ingreso de los 9 nuevos accionistas y que realizara su aumento en 15 acciones que corresponde al valor de \$1.500, dólares, para que los 9 accionistas que ingresaran realicen el aumento solo con una acción de \$ 100,00 dólares cada uno, moción que es aceptada por unanimidad. Toma la



COMPANÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
EN TRICIMOTO "TOSAGUATUR" S.A.

palabra el accionista MARIO RAFAEL CEDEÑO CEDEÑO, e indica a la junta que se le autorice para que los señores: ALVARADO ALVARADO JOSE LUIS, CHAVEZ VERA MARIA CONCEPCION, CHAVEZ VERA OSCAR ANTONIO, CHAVEZ ZAMBRANO MARIA TERESA, DEMERA PAZMIÑO MARIA MONSERRATE, INTRIAGO ZAMBRANO FRANKLIN EFREN, LUCAS VELASQUEZ CARMEN TERES, RISCO PAZMIÑO JOEL STEEVEN y ZAMBRANO CASTILLO YANET MONSERRATE, realicen el aumento de capital en una acción cada uno, para que el accionista CARLOS FERNANDO HIDALGO CARLOSAMA, aumente las 15 acciones que quedarías en su aumento, esta moción es aprobada por unanimidad. Una vez tratado el orden del día la junta **RESUELVE.-** Autorizar el aumento de capital autorizado que tiene la compañía esto es \$ 2.400,00, para que el capital suscrito alcance el valor de \$3.600,00, para ello se reforma el Artículo Quinto y la Suscripción e Integración del Capital, que consta en la Cláusula Tercera de la escritura de constitución de la compañía, los mismos que dirán: ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de TRES MIL SEISIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 3.600,00) dividido en TREINTA Y SEIS (36) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares (\$ 100,00) de valor cada una. CLAUSULA TERCERA: SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía se encuentra integrado de acuerdo al siguiente cuadro.

NO.	APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO	CAPITAL TOTAL	ACCIONES
1	ALVARADO ALVARADO JOSE LUIS	0,00	100,00	100,00	1
2	BASURTO BASURTO JONATHAN JAVIER	100,00	0,00	100,00	1
3	CEDEÑO CEDEÑO MARIO RAFAEL	100,00	0,00	100,00	1
4	CHAVEZ CHAVEZ LEONARDO ANTONIO	100,00	0,00	100,00	1
5	CHAVEZ CHAVEZ MARIA AUXILIADORA	100,00	0,00	100,00	1
6	CHAVEZ MARCILLO NULFO SIGIFREDO	100,00	0,00	100,00	1
7	CHAVEZ VERA MARIA CONCEPCION	0,00	100,00	100,00	1
8	CHAVEZ VERA OSCAR ANTONIO	0,00	100,00	100,00	1
9	CHAVEZ ZAMBRANO MARIA TERESA	0,00	100,00	100,00	1
10	CHAVEZ ZAMBRANO PATRICIA MARIA NARCIZA	100,00	0,00	100,00	1
11	DEMERA PAZMIÑO MARIA MONSERRATE	0,00	100,00	100,00	1
12	HIDALGO CARLOSAMA CARLOS FERNANDO	100,00	1500,00	1600,00	16
13	INTRIAGO ZAMBRANO FRANKLIN EFREN	0,00	100,00	100,00	1
14	LOOR SALVATIERRA JUAN PABLO	100,00	0,00	100,00	1



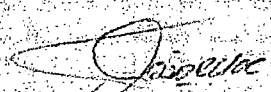
COMPañIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTO "TOSAGUATUR" S.A.

15	LUÇAS VELASQUEZ CARMEN TERES	0,00	100,00	100,00	1
16	MOREIRA CHAVEZ LENIN DARWIN	100,00	0,00	100,00	1
17	MOREIRA CHAVEZ WILLIAMS LEWINS	100,00	0,00	100,00	1
18	RISCO PAZMIÑO JOEL STEEVEN	0,00	100,00	100,00	1
19	ROSADO CHAVEZ FELIX GEOVANNY	100,00	0,00	100,00	1
20	VERA CALDERON ANIBAL ANTONIO	100,00	0,00	100,00	1
21	ZAMBRANO CASTILLO YANET MONSERRATE	0,00	100,00	100,00	1
SUMAS TOTALES		1200,00	2400,00	3600,00	36

La junta autoriza al Gerente General para que eleve a escritura pública lo resuelto en esta junta y realice todos los tramites que sean necesarios para su aprobación en la Superintendencia de Compañías; y, en las entidades que sean necesario, para la legalización de este acto jurídico. Por no haber otro punto más que tratar se declara un receso para la redacción del acta de esta sesión, la misma que una vez redactada y leída en alta y clara voz es aprobada por unanimidad por todos los accionistas asistentes. Se levanta la sesión a las 20h00, suscribiendo en unanimidad de acto los concurrentes. (F) MOREIRA CHAVEZ LENIN DARWIN, PRESIDENTE DE LA JUNTA, ACCIONISTA, (F) HIDALGO CARLOSAMA CARLOS FERNANDO, SECRETARIO DE LA JUNTA, ACCIONISTA, (F) BASURTO BASURTO JONATHAN JAVIER, ACCIONISTA, (F) CEDEÑO CEDEÑO MARIO RAFAEL. ACCIONISTA, (F) CHAVEZ CHAVEZ LEONARDO ANTONIO, ACCIONISTA, (F) CHAVEZ CHAVEZ MARIA AUXILIADORA, ACCIONISTA, (F) CHAVEZ MARCILLO NULFO SIGIFREDO, ACCIONISTA, (F) CHAVEZ ZAMBRANO PATRICIA MARIA NARCIZA, ACCIONISTA, (F) LOOR SALVATIERRA JUAN PABLO, ACCIONISTA, (F) MOREIRA CHAVEZ WILLIAMS LEWINS, ACCIONISTA, (F) ROSADO CHAVEZ FELIX GEOVANNY, ACCIONISTA, (F) VERA CALDERON ANIBAL ANTONIO, ACCIONISTA.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A SU ORIGINAL A LA QUE ME REMITO PARA CASOS DE CERTIFICACION.

Tosagua 20 de noviembre del 2017


HIDALGO CARLOSAMA CARLOS FERNANDO
SECRETARIO DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391841310001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTO
NOMBRE COMERCIAL: TOSAGUATUR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HIDALGO CARLOSAMA CARLOS FERNANDO
CONTADOR: ACOSTA ZAMBRANO JORGE DARWIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/08/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 05/08/2016
FEC. INSCRIPCION: 26/08/2016 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: TOSAGUA Parroquia: TOSAGUA Calle: MARIA LUISA ALDAZ Número: S/N Intersección: AV. 24 DE MAYO Referencia ubicación: FRENTE A LA SEDE SOCIAL DE LA COOPERATIVA TOSAGUA Celular: 0993552203 Telefono Trabajo: 052330839 Email: chidalgosam1@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 4\ MANABI

ABIERTOS: 1

SRI Se verificaron los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 26 ABO 2016

Firma del Servidor Responsable

Usuario: [Firma] Agencia: PORTOVIEJO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GOML160608

Lugar de emisión: PORTOVIEJO/AV.

Fecha y hora: 26/08/2016 12:03:21



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391841310001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTO
TOSAGUATUR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/08/2016

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: TOSAGUA Parroquia: TOSAGUA Calle: MARIA LUISA ALDAZ Número: S/N Intersección: AV. 24 DE
MAYO Referencia: FRENTE A LA SEDE SOCIAL DE LA COOPERATIVA TOSAGUA Celular: 0993552203 Telefono Trabajo:
052330839 Email: chidalgosam1@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI	Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha:	26 AGO 2016
Firma del Servidor Responsable	
Usuario:	Agencia PORTOVIEJO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GOML160608

Lugar de emisión: PORTOVIEJO/AV.

Fecha y hora: 26/08/2016 12:03:21

**COMPañIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTO
TOSAGUATUR S.A**

Tosagua 29 de julio del 2016

Señor
CARLOS FERNANDO HIDALGO CARLOSAMA
Cédula No. 1703729077
Ciudad

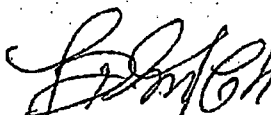
De mi consideración:

Cumplo en comunicarle que en cumplimiento a lo dispuesto en el acto constitutivo de la COMPañIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTO TOSAGUATUR S.A., celebrada el día de hoy ha sido designado GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de Cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo Trigésimo Sexto el Gerente General, es el Representante Legal de la compañía.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a este Instrumento.

Atentamente,


LENIN DARWIN MOREIRA CHAVES
PRESIDENTE DE LA COMPañIA



Tosagua 29 de julio del 2016

RAZÓN.- Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas, con apoyo a las leyes del País y al estatuto social de la compañía.


CARLOS FERNANDO HIDALGO CARLOSAMA
Cédula No. 1703729077



RPMT-LSL-010813

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA
REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD

(05)2330 984

RAZÓN: Que el presente nombramiento de GERENTE GENERAL ~~que se otorga~~ la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTO TOSAGUATUR S.A. a nombre del señor **CARLOS FERNANDO HIDALGO CARLOSAMA**, cuyo contenido queda legalmente inscrito en el LIBRO DE NOMBRAMIENTOS del presente año, bajo la partida número diecinueve (19) y anotado con el número treinta y seis (36) Tomo número uno (1), Folio número ciento veintidós (122), del Repertorio General del Registro Mercantil en Vigencia.- **LO CERTIFICO.**

Tosagua, agosto 5 del 2016.


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL CANTÓN TOSAGUA
Ab. Guillermo Cedeño G.
REGISTRADOR (E)

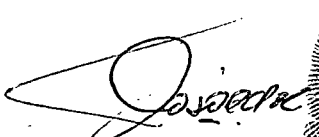


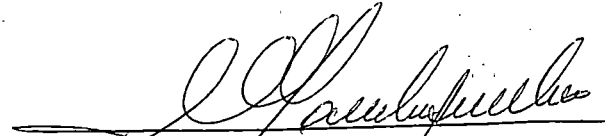
- Cualquier falla o error consignado en el presente documento deberá ser comunicado al Registrador de la Propiedad.
- Toda enmendadura, alteración o modificación al texto del presente certificado, lo invalida.



archivos de la Notaría a mi cargo. Leída que le fue por mí el contenido íntegro de esta escritura Pública al compareciente de principio a fin, en clara y alta voz y para mayor constancia firma en unidad de acto conmigo, la Notaria de todo lo cual doy fe. ✓

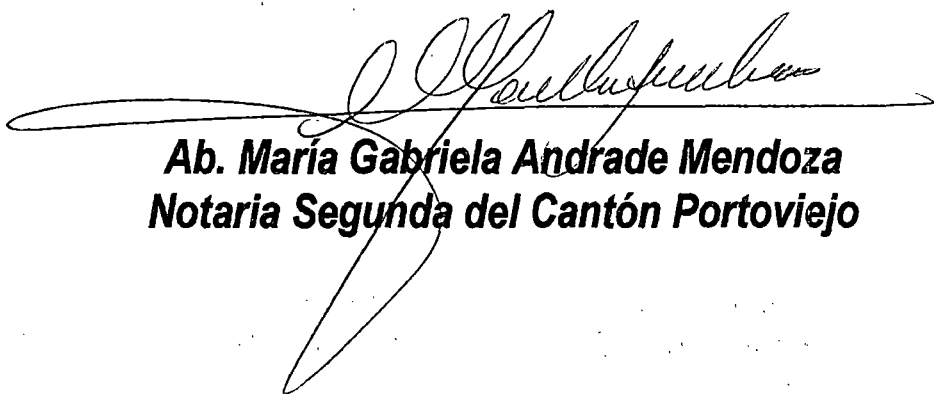
Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO


CARLOS FERNANDO HIDALGO CARLOSAMA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
C.C. NO. 1703729077


AB. MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL CON
ACTA QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EL
MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.- DOY FE.- /


Ab. María Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Segunda del Cantón Portoviejo

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO
MG
AM



RPMT-LSL-018473

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA
REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD

(05)2330 984

RAZÓN: Que la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL CON ACTA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTO TOSAGUATUR S.A**, cuyo contenido antecede queda legalmente inscrita en el Registro de Cesión de Participaciones Mercantil del presente año, bajo la partida número doce (12), y anotada con el número cuarenta y cuatro (44), anotada en el Tomo número uno (01), Folio número ciento sesenta y ocho (164) del Repertorio General en Vigencia.- **LO CERTIFICO.-**

Tosagua, 20 de diciembre de 2017



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL CANTÓN TOSAGUA**

[Firma manuscrita]



- Cualquier falla o error consignado en el presente documento deberá ser comunicado al Registrador de la Propiedad.
- Toda enmendadura, alteración o modificación al texto del presente certificado, lo invalida.

1000

1. *Chlorophyll a* and *Chlorophyll b* were determined by the method of Arar and Collins (1971). The concentration of chlorophyll was expressed in $\mu\text{g mL}^{-1}$ of the sample.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTO "TOSAGUATUR" S.A.

Tosagua 21 de diciembre del 2017

Señor Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Ciudad

De mi consideración:

Adjunto al presente una escritura de aumento de capital con acta y reforma de estatutos debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad a cuyo cargo tiene el Registro Mercantil del cantón Tosagua, de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTO TOSAGUATUR S.A., para que disponga al funcionario que corresponda proceda a ingresarla en el sistema de la Superintendencia de Compañías.

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en la calle María Luisa Aldaz S/N intercepción Av. 24 de Mayo, ciudadela Pensilvania de la ciudad de Tosagua y a los correos, tosaguatur@hotmail.com chidalgosam1@hotmail.com

Por la atención que le dé a la presente le quedo muy agradecido.

CARLOS FERNANDO HIDALGO CARLOSAMA
GERENTE GENERAL

